



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

17/05/13 09:30
546 2
184/88

NOTA N° 106/2013
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 16 de Mayo de 2013.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.**

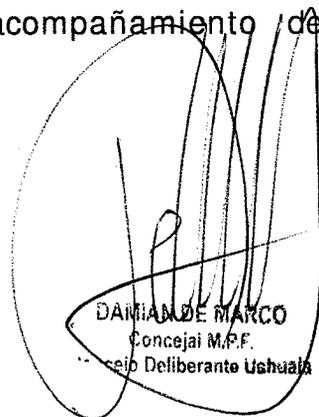
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 22 de Mayo de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

En reiteradas ocasiones vecinos de nuestra ciudad nos reclaman por el mal estado de las veredas, rampas para discapacitados y espacios públicos municipales. Por tal motivo gestionamos una reunión con el Sr. Intendente para plantearles estas inquietudes y la urgente necesidad de proceder al arreglo de las mismas; el Intendente Sciurano se comprometió en persona a ocuparse del tema e iniciar un exhaustivo relevamiento de los espacios citados incorporando presupuestariamente su reparación para iniciar con las obras cuando las condiciones climáticas lo permitan.

En cumplimiento de lo acordado oportunamente procedemos a la presentación del proyecto de Resolución que le solicita institucionalmente lo expresado, esperando que el Ejecutivo Municipal desarrolle su compromiso para el relevamiento y posterior arreglo de las diferentes veredas, rampas para discapacitados y espacios públicos municipales.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.


DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

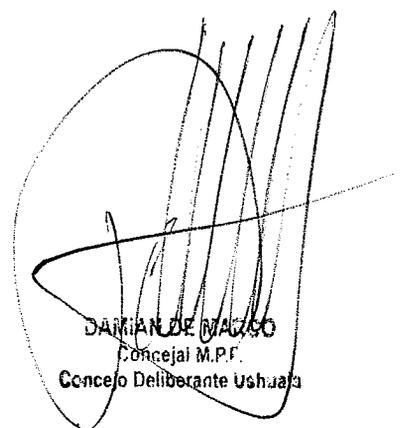
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, para que realice en todo el ejido urbano de nuestra ciudad, un exhaustivo relevamiento del estado de las veredas, rampas para discapacitados y espacios públicos municipales, cuyo estado son objeto de quejas constantes de nuestros vecinos.

ARTICULO 2º.- REQUERIR que a la mayor brevedad se proceda al arreglo de los citados espacios, en un claro beneficio hacia nuestros vecinos, algunos de los cuales deben desplazarse en sillas de ruedas por su discapacidad y se hace imperiosa la necesidad de contar con veredas y rampas en óptimas condiciones de utilización.

ARTICULO 3º.- Una vez efectuado el relevamiento sugerido, enviar copia a este Cuerpo de los resultados del mismo.

ARTICULO 4º.- De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia